

Lic. LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS
 Director General de las Artes
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES</u>	CUI:	<u>2237 45316 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-37-2021</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>7-2021</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>4179463</u>
Número de Factura:	<u>1211780671</u>	Serie:	<u>2DE547A1</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 12,000.00</u>	Período del Informe:	<u>OCTUBRE</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 142,838.71</u>	Plazo del Contrato:	<u>04/01/2021 AL 31/12/2021</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: DEPARTAMENTO DE EDITORIAL CULTURA

Objetivos del Contrato:

“EL TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para el DEPARTAMENTO DE EDITORIAL CULTURA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyar el fiel cumplimiento de las políticas y objetivos de la Ley de Fomento del Libro;
- b) Apoyar el desarrollo de las Políticas Nacionales del Libro, la Lectura y las Bibliotecas;
- c) Apoyar el fomento de la concertación entre los actores que intervienen en la producción, difusión y hábitos de la lectura;
- d) Brindar apoyo a los programas del hábito de la lectura en toda la República de Guatemala;
- e) Apoyar a las bibliotecas del país para promover programas de lectura;
- f) Apoyar el cumplimiento de los Derechos de Autor y en la asesoría de la distribución de las obras;
- g) Apoyar las obras de autores guatemaltecos, dentro y fuera del país;
- h) Apoyar e impulsar estructuras que faciliten el desarrollo y la divulgación de las obras de los autores guatemaltecos;
- i) Apoyar la coordinación entre las editoriales del país;
- j) Apoyar la creación de sitios y archivos con información sobre la producción de libros nacionales y extranjeros;
- k) Apoyar la promoción y difusión de premios o reconocimientos de autores guatemaltecos;
- l) Apoyar en la organización, promoción y difusión del Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias;
- m) Brindar apoyo a las tareas del Consejo Nacional del Libro en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Fomento del Libro, Decreto Ley 58-89 del Congreso de la República;
- n) Otras actividades afines a su contrato.

AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIC. LUIS PEDRO VILLAGRÁN RUIZ

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lic. Luis Pedro Villagrán Ruiz
 Jefe Departamento Sustantivo II
 Editorial Cultura
 Dirección General de las Artes

